



Montevideo, 12 de marzo de 2020.-

R. de D. N° 067/2020

Acta 1069

EM2020-67-001-000104

VISTO: El Pliego de la Licitación Abreviada N° 1/2020, cuyo objeto es la “*Adquisición de calzado para los funcionarios/as de la Administración Nacional de Correos*”, el cual fue aprobado por RD N° 23/2020, de fecha 3 de febrero de 2020.

RESULTANDO: **I)** Que se recibieron ofertas de CONFIR S.A., CYBE S.A. (Stadium) y Textil Universal S.A. **II)** Que la oferta de la empresa Textil Universal S.A. resultó desestimada por no haber presentado el Anexo I (Formulario de Identificación del oferente), ni cartas de referencia, ni antecedentes, ni muestras del calzado cotizado, ni aclarar el plazo de entrega, ni la marca y modelo del calzado ofertado; ni tampoco aclarar si cuenta con Sucursales en Montevideo y en el Interior; todos requisitos obligatorios exigidos según Pliego (Cláusula N° 3.2). **III)** Que se evaluaron por parte de la Comisión Paritaria de Salud Laboral las muestras de calzado presentadas por Confir S.A. y CYBE S.A. (Stadium) según surge del Acta de dicha Comisión que se adjuntó al expediente. **IV)** Que se confeccionó cuadro comparativo de ofertas según los factores de comparación previstos en la cláusula N° 4.2 del Pliego con su correspondiente asignación de puntaje, resultando CYBE S.A. la empresa con mayor puntaje. **V)** Que el pago se efectuará mediante transferencia bancaria en cuatro (4) cuotas mensuales y consecutivas. La primera cuota será abonada a los 30 días calendario a contar a partir de la fecha de la factura. De la última cuota se descontará la Nota de crédito que deberá presentar la empresa adjudicataria por el calzado que no fuere canjeado por parte de los funcionarios/as de

la ANC. El pago de la misma será a los 30 días calendario contados a partir del último pago, siempre que haya presentado la nota de crédito antes referida. **VI)** Que CYBE S.A. estableció en su oferta que para los locales de la ANC que no tengan Sucursal en su ciudad, podrán comunicarse con la empresa para coordinar la entrega de la mercadería, cuyo envío será sin costo para el funcionario/a.

CONSIDERANDO: I) Que se confeccionó Acta CADEA N° 14/2020, de fecha 9 de marzo de 2020, con sugerencia de adjudicación a la empresa CYBE S.A. **II)** Que se confeccionó la Orden de Compra N° 441-2020, a la empresa CYBE S.A. (Stadium) por el monto total de \$ 4.960.496,82, impuestos incluidos.

ATENCIÓN: A lo dispuesto por el art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el art. 747 de la Ley 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el art. 211, literal b) de la Constitución de la República, la Licitación Abreviada N° 1/2020, cuyo objeto es la “*Adquisición de calzado para los funcionarios/as de la Administración Nacional de Correos*” a la empresa **CYBE S.A.** (Stadium) según el siguiente detalle:

Ítem 1- Calzado deportivo, marca Puma, modelos Wired M Puma de color negro; Turín II Puma negro/blanco; modelo Cilia Woman Puma de color negro/blanco y Adela Woman Puma de color negro. Cantidad 1300 pares. Precio unitario \$ 2.022,54 + IVA

Ítem 2-

- Calzado de vestir dama, modelo Sofía Lombardino y Bota Casual Cristine Lombardino de cuero, color negro y suela antideslizante. Cantidad 450 pares. Precio unitario \$ 1.844,26 + IVA.

- Calzado de vestir de caballero, modelo informal Flex Lombardino de cuero, color negro, con cordones y sin cordones y suela de goma antideslizante. Cantidad 300 pares. Precio unitario \$ 2.022,54 + IVA.

2) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**